

## RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO DE ALUMNOS DE: PRIMERO

### SOLICITUDES DENEGADAS POR FUERA DE PLAZO

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO	TITULACIÓN	MOTIVO
Neamti Camanaru, Alex Sergio	1º	CAFD	Falta de plazas
Manzanas Esteban, Alberto	1º	CAFD	Falta de plazas
Forero Martínez, Maximiliano	1º	CAFD	Falta de plazas
Martín Rodríguez, Marta	1º	INFANTIL	Falta de plazas
Donoso Cortés, Irene	1º	PRIMARIA	Falta de plazas
López Plaza, Yaiza	1º	PRIMARIA	Falta de plazas
López Rubio, Natalia	1º	INF-PRIM	Falta de plazas

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

**MUY IMPORTANTE:** las modificaciones de matrícula (cambios de turno) se realizarán de oficio desde la Facultad y se comunicará a los estudiantes por lo que no tienen que ponerse en contacto con la Secretaría.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso<sup>1</sup> de ALZADA ante la Excm. Sra. Rectora en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 05 de septiembre de 2024

---

<sup>1</sup> La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.